



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Antonio Jesús Pérez Mayo

LOS VOCALES:

D. Antonio Jurado Málaga

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL0346

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: TC

Departamento: Economía

Área: Economía Aplicada

Perfil: Docencia e investigación en el área

Localización: Facultad de Derecho

Duración del contrato: 5 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ÁNGEL MANZANARES GUTIÉRREZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14h15' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

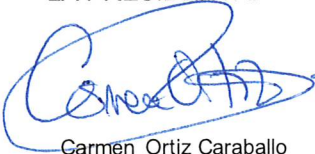
En Cáceres, a 18 de octubre de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



Antonio Jesús Pérez Mayo



Antonio Jurado Málaga

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Ayudante Doctor)**

**PLAZA CLAVE N° DL0346
ANEXO AL ACTA N° 58.2**

1	MANZANARES GUTIÉRREZ, ÁNGEL	7,406
2	CRUZ HIDALGO, ESTEBAN	5,325
3	GARCÍA GORDILLO, MIGUEL ÁNGEL	1,949

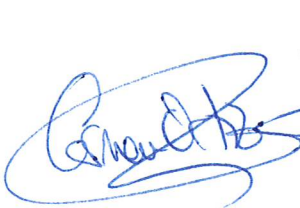
En Cáceres , a 18 octubre de 2021

Vº Bº

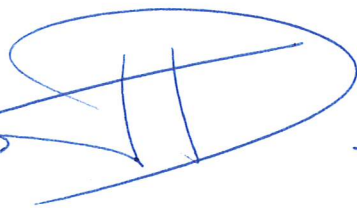
LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

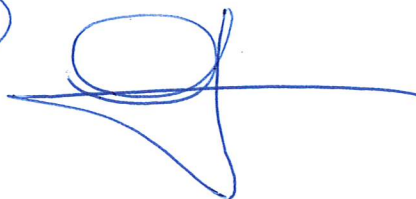
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Antonio Jesús
Pérez Mayo



Antonio Jurado Málaga

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Ayudante Doctor)**

PLAZA CLAVE Nº DL0346

ANEXO AL ACTA Nº 58.2

Solicitantes	2	3	1
	CRUZ HIDALGO, ESTEBAN	GARCÍA GORDILLO, MIGUEL ÁNGEL	MANZANARES GUTIÉRREZ, ÁNGEL
2a	2,156	0,879	0,000
2b	1,050	0,500	1,375
2c	5,000	5,000	5,000
2d	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000
2f	1,600	0,000	1,200
2	9,806	6,379	7,575
2N	0,981	0,638	0,758
3a	1,688	2,025	6,814
3b	0,000	0,000	0,000
3c	0,025	0,000	0,145
3d	0,125	0,000	0,350
3e	0,000	0,000	0,000
3f	1,000	1,000	0,650
3g	0,000	0,000	0,000
3h	0,200	0,000	0,000
3i	0,500	0,000	0,750
3j	0,000	0,000	0,000
3	3,538	3,025	8,709
3N	1,238	1,059	3,048
4a.1	0,000	0,000	3,200
4a.2	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,900
4c.1	0,000	0,000	0,000
4c.2	1,000	0,000	0,000
4c.3	6,225	0,601	2,325
4d+4e	1,050	0,000	3,150
4f	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,396
4j	0,000	0,000	0,000
4k	0,200	0,000	0,000
4	8,475	0,601	9,971
4N	2,966	0,210	3,490
5	0,000	0,000	1,101
5N	0,000	0,000	0,110
6a	0,000	0,025	0,000
6b	0,000	0,000	0,000
6c	0,600	0,000	0,000
6d	0,800	0,400	0,000
6	1,400	0,425	0,000
6N	0,140	0,043	0,000
TOTAL	5,325	1,949	7,406
(*)			

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla